



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

ACTA ASAMBLEA VECINAL DE HOZ DE JACA DE 1 DE OCTUBRE DE 2009

Siendo las 16,30 horas del día 1 de Octubre de 2009, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Asamblea Vecinal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, y con asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal.

D. PASCUAL LAPUENTE DEL RIO, que ostenta la representación de D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO.

Dña. MARIA CARMEN ARRUEBO ABÓS.

Dña. PILAR DEL RIO GIMÉNEZ.

D. BENITO DEL RIO GIMÉNEZ.

Dña. JUANA GIMÉNEZ PES, que ostenta la representación de Dña. MERCEDES DEL RIO GIMÉNEZ.

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, que ostenta la representación de Dña. MARIA EMILIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ y D. PASCUAL LAGUNA ARRUEBO.

D. RAMÓN JUSTO GIMÉNEZ PUEYO, que ostenta la representación de Dña. MARIA JOSEFA GIMÉNEZ PUEYO y D. RAMON GIMÉNEZ PES.

D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. EMILIA GIMÉNEZ PES.

D. JOSÉ GIMÉNEZ PES.

Dña. ANTONIA PES GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. LOURDES FERRER PES y Dña. GORETTI FERRER PES.

D. ALFREDO ARRUEBO ARRUEBO.

D. JOSE LUIS LOPEZ SANZ

D. JOSÉ RAMÓN LAPUENTE FERRER, que ostenta la representación de Dña. ELENA FERRER LAFUENTE.

D. ENRIQUE ESPINOSA GAMEZ.

D. RAMÓN GIMENEZ GIMENEZ.

D. ANTONIO GIMÉNEZ GIMÉNEZ que ostenta la representación de D. JOSÉ LUIS GIMENEZ GIMÉNEZ y Dña. ALICIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ.

D. ANTONIO GIMÉNEZ MONTALBÁN.

D. RAMÓN LACASA.

D. PABLO LAGUNA LASAOSA, que ostenta la representación de D. JOSÉ IGNACIO LAGUNA LASAOSA.

SECRETARIO-INTERINO: IGNACIO MIGUEL SORIANO ASCASO

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de Junio de 2009.

SEGUNDO: INFORMES PRESIDENCIA.

Primero.- Conformidad a la colocación de los carteles de la Reserva de la Biosfera Ordesa – Viñamala.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que nos piden la conformidad para la colocación de unos carteles, uno por la entrada del término Municipal de Hoz, junto a la entrada de la pista del monte y otro arriba donde se separan los montes del quiñon con Hoz.

Se da conformidad por unanimidad y la Señora Alcaldesa aprovecha para comentar la posibilidad de pedir una subvención por pertenecer a la reserva de la Biosfera: Un proyecto de impacto medioambiental para seguir con la tramitación de la minicentral,



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

una caldera de biomasa para el ayuntamiento y como permite una parte para ganaderos, un kilómetro y medio de valla para las Ruablas...

Segundo.- Subvenciones.

La Señora Alcaldesa informa de las subvenciones concedidas a favor del Ayuntamiento de Hoz de Jaca que se van a ejecutar, de las que están pendientes de su posible concesión y de las que se han concedido y ya se encuentran ejecutadas.

Para este año también se ha conseguido a última hora, una ayuda de 9000 euros para acondicionar el refugio de Las Ruablas: rejuntado de paredes para fortalecerlas, tejado nuevo, ventana nueva, hogar, suelo de hormigón y porche exterior con mesa.

Para el 2010 se aprueba por la Asamblea la subvención con fondos FEADER para el asfaltado de la Avenida Sabocos.

Pascual Lapuente comenta el mal estado de algunas pistas por lo que se decide solicitar ayuda de algún organismo para el arreglo de varias pistas que están en mal estado. Asimismo se comenta que el arreglo de estas pistas facilitaría el acceso al monte en caso de emergencia, en este momento se tendrían que buscar recursos por aire mucho mas costosos.

José Ramón Lapuente comenta la posibilidad de cubrir la pista deportiva. Tras deliberación de los asistentes se propone acabar primero temas en la pista como la escollera y el talud y tenerlo en cuenta para mas adelante, teniendo en cuenta que esa pista se hizo sin cimentación y sería muy costoso cubrirla.

Tercero.- Servicio de Brigada Comarcal.

Se comenta por la Señora Alcaldesa el servicio prestado por la Comarca del Alto Gállego dejando a disposición del Ayuntamiento una brigada de trabajadores para la limpieza de caminos, habiéndose solicitado a la Comarca que cuando acaben con las labores de prevención de incendios, supuestamente el día 15 de octubre, el primer sitio al que vengán sea a Hoz de Jaca puesto que el año pasado no pudieron hacer nada porque el día que vinieron nevó.

Tras deliberar la encomienda de diversas tareas de limpieza, finalmente se adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

Establecer la siguiente actuación prioritaria:

-Acondicionar el Barranco.

En todo caso se hablará con la brigada para ver cual es su disponibilidad y si se puede encomendar la adecuación o acondicionamiento de otros caminos o pistas, como la Pista de Bellaneto o La Fueva (de la pista deportiva para adelante).

Cuarto.-Escultura Angel Orensanz.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que hay que buscar el lugar más adecuado para colocar la escultura de Orensanz como homenaje al silencio estruendoso de los que pasan y nos dejan su huella entre el algo y la nada."La trashumancia de la vida".

La escultura si que ha gustado pero la vemos peligrosa por tener determinados acabados puntiagudos.

Tras deliberar sobre la posible colocación de la escultura, finalmente se adopta por unanimidad el acuerdo siguiente:

Se proponen como posibles lugares para su ubicación los siguientes:

- En la piedra de Las Heras.

- En la entrada junto al Puente Vicen.

- Encima del antiguo Abrevadero.

En todo caso, y por motivos de seguridad, se ha de colocar en un lugar adecuado y a suficiente altura para evitar que los niños jugando se puedan hacer mal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DE TASAS 2009.

La Señora Alcaldesa comenta que respecto a las tasas de agua, recogida de basura y alcantarillado, se pretende que su importe para el año 2009 sea el mismo que el establecido para el año 2008, dando cuenta de los correspondientes padrones.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los Padrones de las Tasas de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado.

Segundo. Someterlos a un período de exposición al público durante el plazo de 15 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo examinarse durante dicho período en las Oficinas municipales.

Tercero. Establecer como plazo de pago en vía voluntaria desde el día 29 de octubre hasta el 30 de noviembre, ambos inclusive, procediéndose al pago de los recibos domiciliados a partir del 5 de noviembre. Siendo el lugar de ingreso en Ibercaja de Biescas y en Oficinas del Ayuntamiento (de lunes a viernes de 10,15 a 12,15), salvo todos aquellos recibos que estén domiciliados.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Debiéndose de tener en cuenta que transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL CANON DE SANEAMIENTO.

La Señora Alcaldesa informa sobre la puesta en funcionamiento del nuevo Canon de Saneamiento, impuesto que se ha creado en contraprestación por la puesta en marcha del Plan de Calidad del Pirineo, por el cual se van a depurar todas las aguas residuales de Aragón, incluidas las del municipio de Hoz de Jaca, dentro de las acciones sobre mejora ecológica emprendidas a nivel europeo.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, el canon de saneamiento en el municipio de Hoz de Jaca se ha de aplicar a todos los usuarios de agua a partir de la fecha en que se proceda a la licitación del contrato para la Construcción de la Estación depuradora de Aguas Residuales (EDAR), habiendo sido publicada la licitación de la depuradora para Hoz de Jaca en el BOA nº 221 de 30 de diciembre de 2008, no pudiéndose retrasar más a consecuencia de ello el cobro de dicho canon. No obstante, desde ahora que ya está licitada la depuradora, y hasta que esté acabada y en funcionamiento, la Ley 6/2001 dice que el canon se deberá cobrar con una bonificación (descuento) del 50% de la cuota final.

Teniendo en cuenta que para hacer efectivo (recaudar) el canon en un municipio se requiere que la entidad suministradora de agua (que normalmente es el ayuntamiento) lo incluya en sus recibos, que es como se pretende hacer en Hoz de Jaca, y siendo las tarifas que se han de aplicar para el año 2009 una cuota fija de 3,90 euros/mes (independientemente del gasto) más una cuota variable de 0,47 euros/m³ (que dependería de lo que se gaste), no haciéndose distinción durante dicho ejercicio entre usos domésticos, industriales o comerciales, si bien cuando no se tiene contadores (como es el caso de Hoz de Jaca) no se puede saber cual sería la parte variable, aplicándose en dicho caso un consumo estimado para todos igual de 400 litros por abonado al día (equivalente a 146 m³ anuales), de todo ello resulta que la tasa anual sería la suma de la cuota fija (que ascendería a 46,80 euros, resultado de multiplicar 3,90 por 12 meses) y de la cuota variable (que ascendería a 68,62 euros, resultado de multiplicar 0,47 por 146 metros cúbicos), lo que ascendería a 115,42 euros, sobre la que se aplicaría la antes mencionada reducción del 50% hasta que esté en funcionamiento la depuradora, con lo que se queda para el año 2009 en 57,71 euros por vivienda.

En relación a dicho impuesto, la Alcaldesa comenta que el Ayuntamiento está obligado a recaudarlo añadiéndolo en el recibo de la tasa municipal del agua que ya se viene cobrando años atrás, debiéndose transferir íntegramente todo lo recaudado en concepto de canon de saneamiento al Instituto Aragonés del Agua, no obteniendo en consecuencia el ayuntamiento ningún ingreso extra por tal concepto. Con todo ello, y visto que se ha acordado para el año 2009 mantener los importes de las tasas de agua, recogida de basura y alcantarillado correspondientes al ejercicio 2008, entre octubre y noviembre se pasarían dos recibos, uno de agua más canon de saneamiento, cuyo importe ascendería a 81,75 euros (24,04 euros de la tasa de agua y 57,71 euros del canon de saneamiento), y otro de basuras más alcantarillado, cuyo importe ascendería a 70,10 euros (60,10 euros de la tasa por recogida de basuras y 10,00 euros por la tasa de alcantarillado).

La Alcaldesa también informa que se ha comunicado al ayuntamiento que durante todo el año 2010 se deberán instalar los contadores de agua para que la parte variable del canon sea de verdad proporcional a lo gastado, habiéndose informado el ayuntamiento de unos contadores que van dentro de las casas, evitando así que puedan helarse, realizándose la lectura mediante ondas de radio que emite el contador y que van en un pequeño ordenador externo que llevarán los que lo lean desde la calle, por lo que para su lectura no tendrán que entrar en la vivienda, contadores que son de la marca SAPPEL y cuyo precio en el mercado es de 80 euros más IVA, instalación aparte. No obstante, la Señora Alcaldesa comenta que si se hace un pedido conjunto a través del Ayuntamiento, el precio quedaría en 59,90 euros más IVA, indicando que quienes opten por este último sistema para adquirir el contador pueden comunicarlo en el ayuntamiento antes del 30 de noviembre del 2009, entregando en las oficinas municipales la parte recortable de la carta que se va a enviar a los vecinos informando sobre la puesta en funcionamiento del nuevo canon de saneamiento.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la cobranza del canon de saneamiento para el ejercicio 2009 por importe de 57,71 euros por vivienda, pasándose el recibo del canon de saneamiento junto con la correspondiente tasa de agua.

Segundo. Pasar en otro recibo aparte la tasa de basuras y la correspondiente a la de alcantarillado

QUINTO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA AGENCIA TRIBUTARIA.



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

La Señora Alcaldesa comenta el Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario, planteando la posible adhesión íntegra a dicho convenio para dar de alta al Ayuntamiento de Hoz de Jaca en la correspondiente aplicación telemática, lo que permitiría ver en que situación tributaria se encuentra cualquier persona tanto física como jurídica vinculada o que se pueda vincular con el Ayuntamiento a los efectos oportunos, teniendo como finalidad la adhesión, además de la obtención de certificados e identificaciones, el intercambio de información con la Agencia Tributaria.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

La Señora Alcaldesa informa que la recaudación en periodo voluntario del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2009 (tipo de valor: recibos) asciende a un total de dos mil setecientos catorce euros con veintidós céntimos (total recaudado 2683,93 euros y valores pendientes 30,29 euros).

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas de recaudación en período voluntario correspondientes al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, liquidaciones de ingreso directo del cuarto trimestre del ejercicio 2009.

SÉPTIMO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Señora Alcaldesa da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº 25/09: de 24 de junio. Licencia de obras a D. JOSÉ ANTONIO LALAGUNA LAGUNA para abrir lucana, sustituir uralita por pizarra, revestir chimenea en piedra y reparar el pavimento de la entrada, en vivienda sita en calle La Torre.

Nº 26/09: de 8 de julio. Aceptación subvención SEÑALIZACIÓN DEL MIRADOR de Diputación Provincial de Huesca, Desarrollo y Comarcalización.

Nº 27/09: de 13 de julio. Adjudicación contrato menor servicio de bar Fiestas Municipales a Sergio Sanagustín.

Nº 28/09: de 28 de julio. Adjudicación contrato menor para la realización de la obra "Recuperación de la Fuente La Glera" a Pedro Ania Gérez.

Nº 29/09: de 28 de julio. Adjudicación contrato menor para la realización de la obra "Rampa de acceso al Mirador de Hoz de Jaca" a Ramón Giménez Giménez.

Nº 30/09: de 31 de julio. Aceptación subvención "Rehabilitación del refugio de las Ruablas y paso canadiense en la pista a los lagos" del Gobierno de Aragón, Dpto. de Medio Ambiente.

Nº 31/09: de 1 de octubre. Aprobación inicial de la modificación del proyecto de reparcelación de la UE 3.

Asuntos incluidos en el orden del día por razones de urgencia:

La Señora Alcaldesa incluye en el orden del día por razones de urgencia la aprobación de las cuentas de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles y la ocupación en el Pico Mandilar (antena).

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la inclusión en el orden del día de la aprobación de las cuentas de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles y la inclusión en el orden del día de la ocupación en el Pico Mandilar.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Aprobación de las cuentas de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles:

La Señora Alcaldesa informa que la recaudación en período voluntario del impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2009 (cargo 2009/11) asciende a un total de doscientos cuarenta y ocho euros con treinta y dos céntimos (total recaudado 222,33 euros y valores pendientes 25,99 euros).

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar las cuentas de recaudación en período voluntario correspondientes al Ayuntamiento de Hoz de Jaca, del impuesto sobre bienes inmuebles, liquidaciones de ingreso directo del primer trimestre del ejercicio 2009.

Ocupación del Pico Mandilar:

La Señora Alcaldesa realiza la siguiente propuesta respecto a la ocupación en el Pico Mandilar (antena), también conocido como Cerro Narronal, que literalmente dice:

“PROPUESTA A LA OCUPACIÓN EN EL PICO MANDILAR ANTENA DEL GOBIERNO:

Primero. Emitir informe favorable a la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública nº 261 “Mondo y Ruablas” de titularidad de este Ayuntamiento, 113 metros cuadrados, en la parcela 291, del polígono 5 del catastro de rústica solicitada por la Dirección General de tecnologías del Gobierno de Aragón con destino a la instalación de infraestructura de la red pública de Telecomunicaciones de Aragón.

Segundo. Habida cuenta de que dicha red ofertará servicios no sólo de carácter público sino también privado, proponer el establecimiento de un canon de ocupación similar a los establecidos en la autorización de otras ocupaciones ahora existentes y que se cuantifica en 6.000 euros anuales (seis mil euros anuales) que se ingresarán en el mes de enero de cada año y que se revisará anualmente conforme al IPC.

Tercero. Una vez autorizada la ocupación y antes del inicio de las obras se deberá solicitar licencia urbanística ante este Ayuntamiento aportando proyecto completo y satisfaciendo los correspondientes tributos. Adelantar que de la documentación aportada se observa que la construcción prevista incumple la normativa urbanística de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Hoz de Jaca que sólo permiten como material a utilizar en las fachadas y cerramientos la piedra del país y como material de cubierta la pizarra, debiendo adaptarse la propuesta constructiva presentada a dicha normativa”.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar dicha propuesta de Alcaldía en todos sus términos respecto a la ocupación en el Pico Mandilar.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Pedro José Laguna Ferrer comenta su malestar ante la suciedad encontrada reiteradamente en la calle Mayor a la altura de la entrada a su vivienda, producida por los excrementos de los animales, solicita al Ayuntamiento alguna actuación al respecto.

Tras una larga deliberación con los asistentes al Pleno, la Señora Alcaldesa comenta que es un tema particular, y que las personas que tienen animales ya conocen sus obligaciones, y no cree oportuno en una población como Hoz que el Ayuntamiento tenga que tomar decisiones en esta cuestión, por el momento. Si este problema persistiese habría que tomar alguna medida.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 18,45 horas del día de la fecha.